

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUIS GERMAN PADILLA BARRAGAN
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTRO
RADICACIÓN:	76001 31 05 021 2023 00263 01
MAGISTRADA PONENTE:	MARY ELENA SOLARTE MELO

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 182

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, encontrándose vencido el término de traslado para alegatos de conclusión, procederá la Sala, el 30 de abril del año que corre, a emitir sentencia, la cual será publicada y notificada por edicto que se fijará por secretaría en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/146>.

El término de ejecutoria de la sentencia empezará a correr a partir del día siguiente de su notificación por EDICTO.

Teniendo en cuenta que se ha presentado memorial con el cual se presenta sustitución de poder, de la revisión de los documentos se establece que cumple con los requisitos legales por lo que se RECONOCE PERSONERÍA como apoderado sustituto de Colfondos S.A., al abogado OSCAR IVAN BARRERO MOLANO, identificado con T.P. 334.849 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Mary Elena Solarte Melo

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bfb826bb257e317d7b2aceb8bba85b6b15f2094808ca286017e620904d15bcb**

Documento generado en 22/04/2024 01:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

ASUNTO	CONFLICTO DE COMPETENCIA, JUZGADO 7° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI Y JUZGADO 4° LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	LUZ GENY PASINGA FAJARDO
DEMANDADO	ACTIVOS S.A.S.
RADICACIÓN	76001 22 05 000 2022 00026 00
TEMA	REINTEGRO, DESPIDO EN ESTADO DE DEBILIDAD MANIFIESTA, PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR
MAGISTRADO PONENTE	MARY ELENA SOLARTE MELO
ACTA	31

AUTO INTERLOCUTORIO No.153

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, integrada por los Magistrados ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA, GERMÁN VARELA COLLAZOS y MARY ELENA SOLARTE MELO, quien la preside, previa deliberación en los términos acordados en la Sala de Decisión, procede a resolver un conflicto negativo de competencia entre el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali y el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

ANTECEDENTES

DEMANDA

La señora LUZ GENY PASINGA FAJARDO, actuando por intermedio de apoderado judicial, instauró demanda ordinaria laboral de única instancia en contra de ACTIVOS S.A.S., en la que solicita que se ratifiquen las sentencias de tutela 102 del 26 de noviembre de 2020 proferida por el Juez Quinto Laboral de Pequeñas